IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD	
DEPENDENCIA	**SECRETARÍA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA**
FECHA DE ELABORACIÓN	**NOVIEMBRE DE 2026**

JUSTIFICACIÓN

El Municipio de San Gil como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 339 estableció que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos".

Para el cumplimiento de estas funciones y las demás asignadas a la entidad territorial, se requiere contratar bienes y servicios, para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.

De entrada es preciso mencionar que el documento que nos ocupa se fundamenta en las disposiciones que prevé la Constitución Política de Colombia, iniciando desde luego por los fines esenciales del Estado, los cuales se definen en el art 2° Superior; "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares*".

Corresponde al estado en todos sus niveles organizar, dirigir y reglamentar el desarrollo de la Administración Pública, mediante una organización de todas sus dependencias, las cuales deben tener claro las funciones que van a ejecutar, los procedimientos que deben seguir, para que articulados en un mismo propósito cumplan los postulados que rigen la Administración Pública como son la Eficiencia, la Eficacia, la Transparencia en el manejo de los recursos, en claro acatamiento a las políticas del orden Nacional.

En materia negocial estatal se debe distinguir entre capacidad y competencia para contratar. La capacidad se encuentra otorgada en el artículo 2° de la ley 80/1993 en cuanto enlista a las entidades estatales (...) *No obstante, no basta con la capacidad, pues en material negocial contractual se exige la competencia para adelantar el correspondiente proceso negocial, que es precisamente la que desarrolla el artículo 11 de la ley 80, el cual, en primer término, y por vía general, previene que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad en alusión directa a las previstas en su artículo 2°.*

El artículo 11 de la Ley 80 de 1993 prevé: *"La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas, será del jefe o representante de la entidad, según el caso (…) a nivel territorial; (…) los alcaldes municipales (…)"*

Conforme al Artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

En cumplimiento al anterior precepto constitucional la Administración Municipal de San Gil actual, elaboró y aprobó el plan de desarrollo para el periodo 2024 – 2027 **"POR UN SAN GIL PROSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE",** en el que se enfoca en pilares importantes como el **Pilar 1: Por una sociedad incluyente y en paz, sector Inclusión social y reconciliación, programa Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.** En este contexto, el sector Educación desempeña un papel fundamental a través del programa de Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media, específicamente en el producto: **Infraestructura educativa mejorada**. Es así como el sector educativo juega un rol relevante al buscar el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas del municipio. Lo que permitirá proporcionar a los estudiantes espacios sanitarios adecuados, seguros y funcionales. Este compromiso refleja la intención de mejorar las condiciones de infraestructura y bienestar de la comunidad educativa, contribuyendo a la calidad del servicio educativo.

En este orden de ideas esta dependencia considera de vital importancia adelantar el proceso contractual cuyo objeto lo constituya: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO CAÑAVERAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".**

Para el cumplimiento de estas funciones y las demás asignadas a la entidad territorial, se requiere contratar bienes y servicios, para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1081 de 2015.

OBJETO A CONTRATAR

"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO CAÑAVERAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

El municipio de San Gil, de conformidad con la Constitución Nacional y la Ley, le corresponde dar cumplimiento a una serie de metas, programas, proyectos y competencias, tanto en

materia de inversión como de funcionamiento, para lo cual la actividad contractual, es uno de los principales instrumentos y herramientas que se tienen.

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

El artículo 311 de la Constitución Política, establece que, "Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes", y el artículo 366 superior, "el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

Entendiéndose que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Así mismo el artículo 6 de la ley 489 de 1998 dispone: en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar en el cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

El artículo 4 de la ley 489 de 1998 consagra la finalidad de la función administrativa, la cual se traduce en la necesidad que tiene el estado de satisfacer las necesidades generales de todos los habitantes, bajo los principios rectores, finalidades y acometidos enmarcados en nuestra carta política.

Corresponde a los Alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones.

El Municipio de San Gil debe propender por el **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO CAÑAVERAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"**, que permita asegurar condiciones de salubridad, seguridad y comodidad para los usuarios, permitiendo el normal desarrollo de todas las actividades dentro de los establecimientos educativos, contribuyendo así al desarrollo integral de la comunidad educativa.

De acuerdo con la visita de inspección realizada el 2 de octubre de 2026 por los funcionarios adscritos a la Secretaría de Control Urbano e Infraestructura, se efectuó la revisión de las

baterías sanitarias de la sede principal de la Institución Educativa San Juan Bosco Cañaveral, donde se identificaron las condiciones de los elementos y áreas proyectadas para la intervención, relacionadas con el mantenimiento y adecuación de la infraestructura física.

Descripción del bien a intervenir:

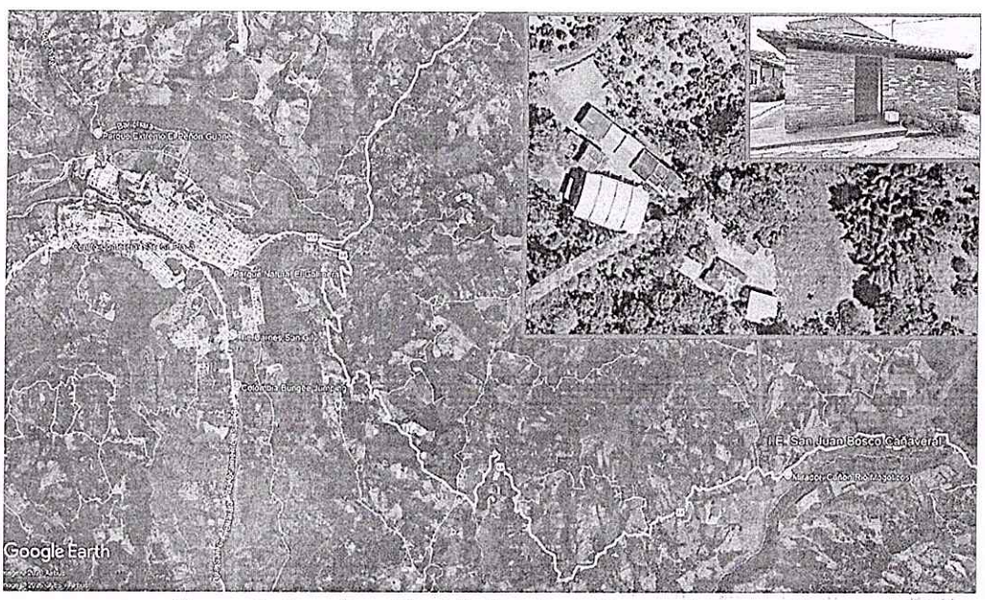


Figura 1. Localización I.E. San Juan Bosco Cañaveral.

La sede principal de la Institución Educativa San Juan Bosco Cañaveral se encuentra ubicada en el municipio de San Gil, Santander, en la Kilómetro 18, Vía San Gil – Mogotes, vereda Cañaveral. La institución se localiza aproximadamente en las coordenadas: Latitud: 6° 31' 43.34" N – Longitud: 73° 2' 48.23" O.

El presente proyecto contempla el mantenimiento y adecuación de las baterías sanitarias de la sede principal de la Institución Educativa San Juan Bosco Cañaveral, ubicada en el municipio de San Gil, Santander, con un área de intervención de 57.1 m^2.

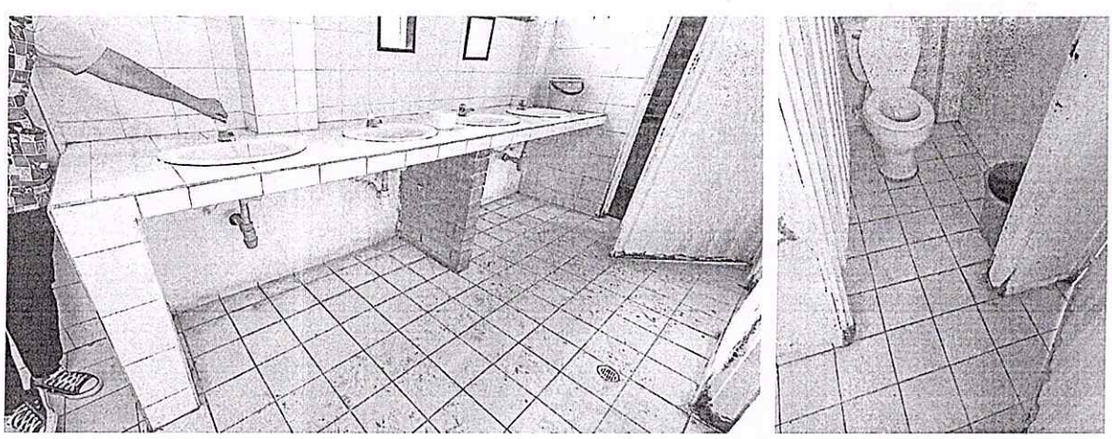


Figura 2. Baterías sanitarias existentes.

Las baterías sanitarias de la sede principal de la Institución Educativa San Juan Bosco Cañaveral presentan deterioro en el aspecto de los acabados existentes, principalmente en las baldosas de piso y pared, las cuales evidencian manchas y desgaste superficial que afectan la apariencia y presentación general de los espacios.

Por lo anterior, se requiere la reposición de los enchapes de piso y pared, de acuerdo con las cantidades de obra y especificaciones técnicas definidas para el proyecto y planos.



Figura 2. Aparatos sanitarios existentes.

Los aparatos sanitarios de las baterías existentes presentan condiciones de deterioro que afectan su adecuado funcionamiento y estado de conservación. Asimismo, se requiere verificar el estado de los puntos de conexión de las redes sanitarias, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento antes de la instalación de los nuevos aparatos.

Por lo anterior, se contempla el desmonte de los aparatos sanitarios existentes, la ejecución de sondeos en los puntos sanitarios correspondientes y el suministro e instalación de nuevos aparatos, de acuerdo con las cantidades de obra y especificaciones técnicas definidas para el proyecto.



Figura 3. Puertas de los cubículos sanitarios existentes.

Las puertas de los cubículos sanitarios presentan deterioro en sus elementos, oxidación en su superficie y deterioro de la pintura, por lo que requieren intervención para recuperar sus condiciones de funcionamiento y presentación.

Por lo anterior, se requiere realizar el mantenimiento de las puertas existentes en lámina de acero, con el fin de mejorar su estado de conservación y presentación, garantizando condiciones adecuadas de uso, de acuerdo con las cantidades de obra y especificaciones técnicas definidas para el proyecto.

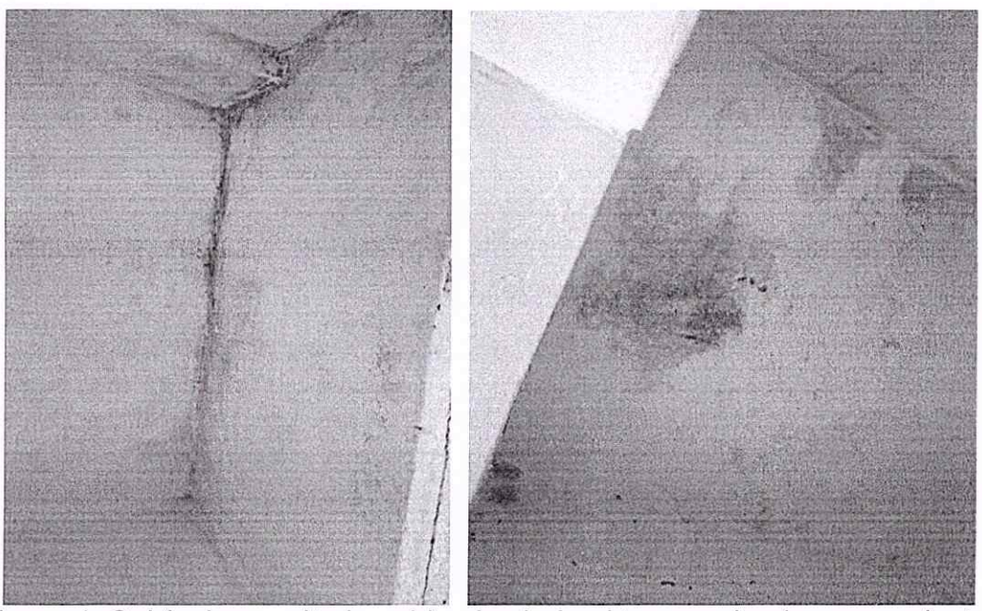


Figura 4. Cubículos sanitarios ubicados bajo el tanque de almacenamiento.

En el área de los cubículos sanitarios ubicados bajo el tanque de almacenamiento de agua se evidencia deterioro asociado a la presencia de humedad, ocasionada por la exposición directa del tanque a las aguas lluvias y las filtraciones que se generan hacia los espacios inferiores. Esta situación afecta las condiciones de conservación de los elementos constructivos y el uso adecuado de los cubículos.

Por lo anterior, se requiere el suministro e instalación de una cubierta en estructura metálica y teja, complementada con un sistema de recolección y conducción de aguas lluvias mediante canal y bajante en PVC, con el fin de proteger estos espacios de la exposición directa a las precipitaciones y reducir las afectaciones por humedad, de acuerdo con las cantidades de obra y especificaciones técnicas definidas para el proyecto.

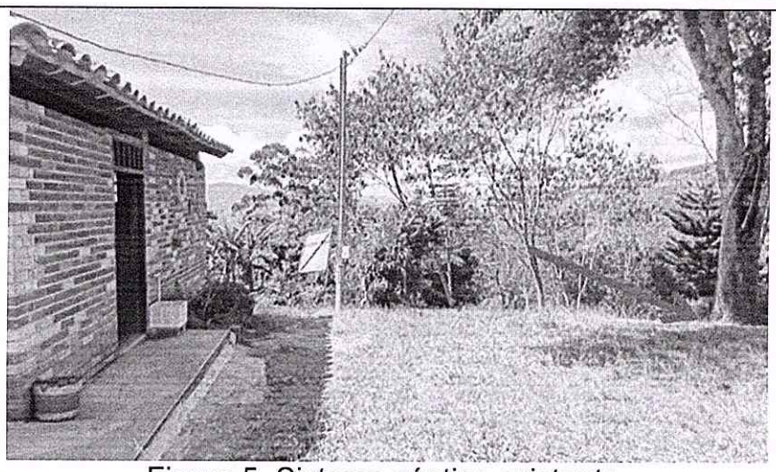


Figura 5. Sistema séptico existente.

El sistema séptico existente, destinado al tratamiento de las aguas residuales generadas en la institución educativa, no ha recibido mantenimiento durante un periodo prolongado. Adicionalmente, su capacidad resulta insuficiente frente a la población estudiantil que hace uso de las instalaciones, lo que puede comprometer su adecuado funcionamiento y la prestación del servicio sanitario.

Por lo anterior, se requiere realizar el mantenimiento del sistema séptico existente, incluyendo la limpieza y extracción de lodos, así como adicionar un nuevo sistema séptico con capacidad de 5.000 litros, con el propósito de complementar la infraestructura disponible y contribuir al adecuado manejo de las aguas residuales generadas en la institución, de acuerdo con las cantidades de obra y especificaciones técnicas definidas para el proyecto.

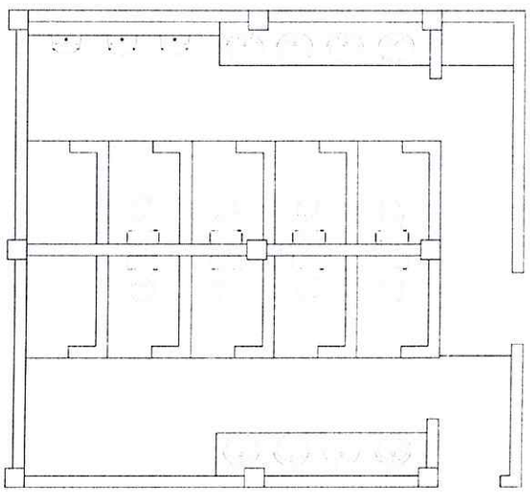


Figura 6. Distribución actual de las baterías sanitarias.

La distribución actual de las baterías sanitarias requiere ajustes para responder a las necesidades de la comunidad educativa, considerando la necesidad de disponer de espacios que faciliten el acceso y uso de los servicios sanitarios por parte de personas con movilidad reducida, así como de contar con instalaciones adecuadas para la población infantil.

Por lo anterior, se contempla la modificación parcial de la distribución existente, mediante la adecuación de un baño accesible y la habilitación de dos baños infantiles, diferenciados de acuerdo con las necesidades de sus usuarios. Para complementar la intervención del baño accesible, se proyecta la ampliación de un tramo del andén existente, con el fin de mejorar las condiciones de acceso y circulación hacia este espacio, de acuerdo con las cantidades de obra y especificaciones técnicas definidas para el proyecto.

Es por esto que, para la actual administración municipal, es prioritario brindar solución a estas necesidades como lo es el **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO CAÑAVERAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"**, el cual contempla la realización de intervenciones de mantenimiento y adecuación en la infraestructura física de la institución, que permitan atender de manera adecuada a la población estudiantil, teniendo en cuenta que actualmente algunos elementos de las baterías sanitarias presentan condiciones de deterioro que afectan su apariencia, funcionalidad y condiciones de uso.

El mantenimiento y reposición de los acabados, aparatos sanitarios y puertas de los cubículos, así como la intervención de las redes sanitarias y del sistema séptico, permitirán mejorar las condiciones físicas y funcionales de la infraestructura existente. De igual manera, la construcción de una cubierta para proteger los cubículos ubicados bajo el tanque de almacenamiento y la adecuación de nuevos espacios sanitarios contribuirán a garantizar condiciones apropiadas de higiene, salubridad, seguridad y comodidad para los usuarios de la institución.

La ejecución de estas obras favorece directamente el bienestar general, al brindar espacios dignos y adecuados que promueven un ambiente educativo integral, impactando positivamente en su permanencia y rendimiento académico. Asimismo, el desarrollo de infraestructura educativa en el sector rural contribuye a reducir brechas de desigualdad, fortaleciendo el acceso a servicios básicos de calidad en estas comunidades.

Mediante la realización de este proyecto se espera generar un impacto en la comunidad educativa y local, no solo por el mejoramiento de las condiciones físicas de la institución, sino también por la dinamización de la economía local a través de la generación de empleos temporales durante su ejecución. De esta manera, se reafirma el compromiso del municipio de San Gil con el fortalecimiento de la educación rural y el bienestar de sus estudiantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario resaltar que, dentro de las prioridades de la administración municipal, se encuentra el fortalecimiento a la infraestructura de este sector educativo, por lo cual, el éxito de esta intervención se traduce en beneficios a corto y largo plazo para la comunidad educativa y para la población estudiantil del municipio de San Gil.

Para la realización de este proyecto, el Municipio de San Gil tiene previsto la contratación de la **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO CAÑAVERAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"**

Que, como actividad del presupuesto de rentas y gastos del Municipio, el gasto para la **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA SEDE**

PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO CAÑAVERAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER" contribuye a determinar el desarrollo de la educación y comunidad local por un mejor país, como quiera que con él se pretende lograr el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras habitantes en un contexto social.

Conforme a la necesidad de adelantar actividades relacionadas con: la contratación para la **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO CAÑAVERAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"** y contando el Municipio de San Gil con: a) El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos del caso; b) el personal idóneo para realizar la Supervisión Técnica, administrativa, económica y financiera; c) Los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, para atender de manera inmediata esta necesidad, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Por otra parte, se encuentran estimadas las cantidades totales para la normal ejecución del proyecto teniendo en cuenta que las cantidades a desarrollar son aproximadas, ya que en el transcurso de la obra pueden presentarse variaciones, esta estimación se realiza con el fin de comparar las propuestas en igualdad de condiciones y por tanto se asumirán estas cantidades como reales. Y dado que se requiere contratar la obra pública, esta dependencia ha efectuado para tal efecto indagaciones y consultas de precios en el mercado, que eviten sobrecostos o futuros desequilibrios económicos a las partes.

Es preciso señalar que la selección de las obras a ejecutar responde a las solicitudes presentadas por la institución educativa, en las cuales se ha manifestado la necesidad de realizar una intervención para mejorar las condiciones de funcionamiento de las baterías sanitarias.¡.

Se concluye que luego de revisar y verificar la necesidad de la **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO CAÑAVERAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"**, es viable su contratación, con personas naturales o jurídicas idóneas, en el tiempo y términos que estipule el Municipio de San Gil.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere adelantar el presente proceso de contratación, dentro del nuevo plan de desarrollo, el cual dentro de su eje estructurante **"POR UN SAN GIL PROSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE", Pilar 1: Por una sociedad incluyente y en paz, sector Educación, programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media, producto Infraestructura educativa mejorada,** mediante el proyecto **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO CAÑAVERAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER",** obra que ha sido previamente estudiada y avalada por la Secretaría de Control Urbano e Infraestructura.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El presupuesto oficial para el desarrollo del objeto contractual describe las siguientes actividades:

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

Alcaldía de SAN GIL

OBRA	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS DE SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"		
LOCALIZACIÓN: SAN GIL, SANTANDER		FECHA:	OCTUBRE 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS DE SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"				
1	**Preliminares**				
1.01	Localización y replanteo de la obra	M2	69.35	$ 4.002.22	$277.553.96
1.02	Demolición de losa de contrapiso existente de 0,10 m de espesor y 0,20 m de ancho	M2	4.10	$ 40.905.84	$167.713.94
1.03	Demolición de muros existentes en mampostería	M2	17.91	$ 15.987.01	$286.327.35
1.04	Desmonte de aparatos sanitarios existentes (inodoros y orinales)	UND	11.00	$ 47.132.00	$518.452.00
1.05	Desmonte de lavamanos existentes	UND	8.00	$ 37.279.20	$298.233.60
1.06	Excavación manual en material común para instalación de redes sanitarias y sistema séptico	M3	10.04	$ 77.044.44	$773.526.18
1.07	Excavación manual en roca para instalación de redes sanitarias y sistema séptico	M3	3.35	$ 197.641.48	$662.098.96
1.08	Desmonte de marcos puertas y ventanas existentes	M2	9.74	$ 46.848.89	$456.308.19
				SUBTOTAL	$3.440.214.17
2	**Reposición de contrapiso y andén**				
2.01	Relleno y compactación con material seleccionado para reposición de contrapiso y conformación de andén	M3	5.44	$ 95.776.94	$521.026.55
2.02	Concreto, f'c=21Mpa (210 Kg/cm2) para reposición de losa de contrapiso, de 0.1 m de espesor, incluye malla electrosoldada	M2	4.10	$ 159.955.78	$655.818.70
2.03	Concreto, f'c=21Mpa (210 Kg/cm2) para andenes, de 0.07 m de espesor, incluye malla electrosoldada	M2	9.01	$ 164.515.52	$1.482.284.84
2.04	Mortero de nivelación para piso relación 1:5, de 0.04 m de espesor	M2	4.10	$ 33.778.56	$138.492.10
				SUBTOTAL	$2.797.622.18
3	**Mampostería**				
3.01	Mampostería en ladrillo H10	M2	18.39	$ 77.134.00	$1.418.494.26
3.02	Mampostería en ladrillo a la vista de 6x12x24 cm o similar	M2	6.36	$ 172.026.55	$1.094.088.86
3.03	Pañete liso en mortero 1:3, para paredes interiores	M2	59.01	$ 35.628.03	$2.102.410.05
				SUBTOTAL	$4.614.993.17
4	**Acabados**				
4.01	Suministro e instalación de enchape cerámico blanco para piso y pared, de 20 × 20 cm	M2	127.32	$ 72.438.98	$9.222.930.93
4.02	Suministro e instalación de guardaescoba en cerámica blanca	ML	18.22	$ 21.351.32	$389.021.05
4.03	Suministro e instalación de enchape cerámico para piso y pared, de 60 × 60 cm, con acabado tipo terrazo o similar, para baños infantiles	M2	17.43	$ 88.604.07	$1.544.368.94
4.04	Suministro e instalación de cenefa decorativa cerámica, de 8 × 25 cm, según color especificado	ML	54.18	$ 29.849.82	$1.617.263.25
4.05	Aplicación de estuco plástico y pintura tipo vinilo 1, en dos manos	M2	58.21	$ 32.459.47	$1.889.465.75
				SUBTOTAL	$14.663.049.92
5	**Carpintería metálica**				
5.01	Suministro e instalación de Puerta en lámina cold rolled cal. 18, incluye Chapa, marco e Instalación	M2	8.19	$ 405.808.61	$3.323.572.52
5.02	Mantenimiento de Puerta en lámina cold rolled cal. 18 de puertas existentes en cubículos	UND	8.40	$ 197.904.29	$1.662.396.04
				SUBTOTAL	$4.985.968.55
6	**Cubierta de tanque**				
6.01	Anclaje de estructura metálica mediante adhesivo epóxico	UND	4.00	$ 78.469.12	$313.876.48
6.02	Suministro e instalación de estructura metálica en perfiles tubulares rectangulares	ML	35.70	$ 70.814.13	$2.528.064.44
6.03	Suministro e instalación de cubierta en teja metálica	M2	10.92	$ 56.895.58	$621.299.73
6.04	Suministro e instalación de canal en PVC para recolección de aguas lluvias	ML	5.60	$ 46.528.09	$260.557.30
6.05	Suministro e instalación de bajante en tubería de PVC para aguas lluvias	UND	2.00	$ 62.591.85	$125.183.70
				SUBTOTAL	$3.848.981.66

7	**Instalaciones hidráulicas y sanitarias**				
7.01	Sondeo de puntos sanitarios de 4"	UND	8.00	$ 45.076.73	$360.613.84
7.02	Sondeo de puntos sanitarios de 2"	UND	12.00	$ 45.076.73	$540.920.76
7.03	Suministro e instalación de Punto sanitario de 2", incluye accesorios	UND	3.00	$ 44.480.90	$133.442.70
7.04	Suministro e instalación de. Punto sanitario de 4", incluye accesorios	UND	4.00	$ 64.901.18	$259.604.72
7.05	Suministro e instalación de Punto sifón de 3", incluye accesorios	UND	2.00	$ 40.326.24	$80.652.48
7.06	Suministro e instalación de Punto hidráulico de 1/2", incluye accesorios	UND	6.00	$ 44.362.19	$266.173.14
7.07	Suministro e instalación de Tuberia pvc-p 1/2"	ML	13.85	$ 12.329.23	$170.759.84
7.08	Suministro e instalación de Tuberia pvc-s 2"	ML	4.02	$ 14.189.79	$57.042.96
7.09	Suministro e Instalación de Tuberia pvc-s 3"	ML	1.96	$ 16.104.72	$31.565.25
7.10	Suministro e instalación de Tuberia pvc-s 4"	ML	14.06	$ 17.590.55	$247.323.13
7.11	Suministro e instalación de accesorios en PVC-S (YEE, codo de 45º, y válvula de corte)	UND	18.00	$ 16.541.43	$297.745.74
7.12	Mantenimiento, limpieza y extracción de lodos del sistema séptico existente, incluye transporte	UND	1.00	$ 2.098.343.10	$2.098.343.10
7.13	Suministro de sistema séptico de 5000 L	UND	1.00	$ 11.008.977.80	$11.008.977.80
				SUBTOTAL	$15.553.165.46
8	**Aparatos hidrosanitarios**				
8.01	Suministro e instalación de sanitario blanco, incluye grifería y accesorios de instalación	UND	9.00	$ 348.004.71	$3.132.042.39
8.02	Suministro e instalación de sanitario infantil, incluye grifería y accesorios de instalación	UND	2.00	$ 642.184.71	$1.284.369.42
8.03	Suministro e instalación de lavamanos redondo de sobreponer, incluye grifería y accesorios de instalación	UND	11.00	$ 310.370.37	$3.414.074.07
8.04	Suministro e instalación de lavamanos de colgar para baño accesible, incluye grifería y accesorios de instalación	UND	1.00	$ 178.470.37	$178.470.37
8.05	Suministro e instalación de orinal mediano, incluye grifería y accesorios de instalación	UND	3.00	$ 385.892.37	$1.157.677.11
8.06	Construcción de mesón en concreto reforzado, apoyado sobre mampostería, de 0,55 m de altura para baños infantiles	M2	4.44	$ 100.546.28	$446.425.48
8.07	Suministro e instalación de barras de apoyo para baño accesible	UND	1.00	$ 477.468.56	$477.468.56
				SUBTOTAL	$10.090.527.40
9	**Instalaciones y red eléctrica**				
9.01	Suministro e instalación de salida eléctrica para iluminación a 110 V, incluye roseta tipo plafón	UND	4.00	$ 113.864.19	$455.456.76
9.02	Suministro e instalación de Salida Interruptor Sencillo	UND	4.00	$ 72.677.93	$290.711.72
9.03	Suministro e instalación de Salida para Tomacorriente tipo GFCI, el calibre 12 AWG y ducto PVC de 1/2"	UND	4.00	$ 114.956.14	$459.824.56
				SUBTOTAL	$1.205.993.04
10	**Aseo general**				
10.01	Limpieza general y retiro de escombros	M2	69.35	$ 20.099.21	$1.393.880.21
				SUBTOTAL	$1.393.880.21
				COSTO TOTAL DIRECTO	$62.594.395.77
	COSTOS INDIRECTOS				
				ADMINISTRACCION 29.0%	$18.152.374.77
				IMPREVISTOS 1.0%	$625.943.96
				UTILIDAD 5.0%	$3.129.719.79
				COSTO TOTAL INDIRECTO (A.I.U.)	$21.908.038.52
				COSTO TOTAL OBRA	**$84.502.435.00**

CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Las especificaciones técnicas del proyecto **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO CAÑAVERAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".** Para su ejecución, se encuentra como anexo al proceso contractual y hace parte integral del mismo.

PERSONAL, PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:	< 150 SMMLV
1.5. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE EDIFICACIONES
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **50% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**
		50%

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

Nota: Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Ingeniero residente de obra
- Un (1) maestro de construcción

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT.	FORMACIÓN	% DE DEDICACION	EXPERIENCIA
RESIDENTE DE OBRA	1	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON MAS DE 5 AÑOS DE EGRESADO Y EJERCICIO PROFESIONAL	100%	Presentar mínimo 3 certificaciones de ejercicio profesional en proyectos como residente de obra, cuyo objeto sea la construcción y/o mantenimientos y/o mejoramiento de infraestructura escolar, con instituciones privadas o públicas.
MAESTRO DE CONSTRUCCIÓN	1	TÉCNICO O TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN, OBRAS CIVILES O ÁREAS AFINES, CON MÁS DE CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.	100%	Presentar mínimo dos (2) certificaciones de experiencia como Maestro de Obra y/o Maestro de Construcción, en proyectos cuyo objeto o alcance esté relacionado con la construcción y/o ampliación y/o adecuación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones o infraestructura.

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:	< 150 SMMLV
1.5. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE EDIFICACIONES
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **50% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**
		50%

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

Nota: Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Ingeniero residente de obra

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT.	FORMACIÓN	% DE DEDICACION	EXPERIENCIA
RESIDENTE DE OBRA	1	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON MAS DE 5 AÑOS DE EGRESADO Y EJERCICIO PROFESIONAL	100%	Presentar mínimo 3 certificaciones de ejercicio profesional en proyectos como residente de obra, cuyo objeto sea la construcción y/o mantenimientos y/o mejoramiento de infraestructura escolar, con instituciones privadas o públicas.
MAESTRO DE CONSTRUCCIÓN	1	TÉCNICO O TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN, OBRAS CIVILES O ÁREAS AFINES, CON MÁS DE CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.	100%	Presentar mínimo dos (2) certificaciones de experiencia como Maestro de Obra y/o Maestro de Construcción, en proyectos cuyo objeto o alcance esté relacionado con la construcción y/o ampliación y/o adecuación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones o infraestructura.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:

El proponente deberá poner a disposición del proyecto durante su ejecución, el siguiente equipo mínimo requerido:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	HERRAMIENTA MENOR	1
2	VIBRADOR DE CONCRETO	1
3	FORMALETA METÁLICA RECTANGULAR	1
4	EQUIPO DE SOLDADURA	1
5	PULIDORA DE 7"	1
6	ANDAMIO + TABLÓN	1
7	COMPACTADOR TIPO CANGURO DE 1.5 TON	1
8	MEZCLADORA DE CONCRETO	1

MATERIALES REQUERIDOS:

Para la ejecución del presente proyecto se requieren los siguientes materiales:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	CONCRETO 3000 PSI	M3
2	MORTERO 1:3	M3
3	MORTERO 1:4	M3
4	MORTERO 1:5	M3
5	AGUA POTABLE	L
6	TORNILLO AUTOPERFORANTE	UND
7	PINTURA ANTICORROSIVA	GLN
8	MATERIAL SELECCIONADO PARA RELLENO	M3
9	MALLA ELECTROSOLDADA 15x15x4 mm	M2
10	ALAMBRE NEGRO DE AMARRE No 18	KG
11	LADRILLO H10	UND
12	PEGANTE CERÁMICO	KG
13	BOQUILLA PARA JUNTAS	KG
14	TORNILLO 6X1	UND
15	CHAZO PLÁSTICO 1/4	UND
16	LÁMINA CR CAL 18 1 X 2 m	M2
17	ELECTRODO AWS E60XX	KG
18	CHAPA PARA PUERTA	UND
19	BISAGRA METÁLICA PUERTA	UND
20	TEJA MASTER1000 O SIMILAR	M2
21	SOLDADURA PARA TUBO PVC PRESENTACIÓN 1/4	UND
22	ACONDICIONADOR PARA PVC PRESENTACIÓN 1/4	UND
23	TUBERÍA DE PVC-S 2"	ML
24	CODO PVC-S 2"	UND
25	TUBERÍA DE PVC-S 3"	ML
26	TUBERÍA DE PVC-P 1/2"	ML
27	TEE PVC 1/2"	UND
28	ADAPTADOR MACHO 1/2" PRESIÓN	UND
29	CODO PVC 1/2"	UND
30	SIFÓN PVC-S 3"	UND
31	UNIÓN PVC-P 1/2"	UND
32	UNIÓN PVC-S 2"	UND
33	UNIÓN PVC-S 3"	UND

34	TUBERÍA DE PVC-S 4"	ML
35	UNIÓN PVC-S 4"	UND
36	CODO PVC-S 4"	UND
37	YEE PVC-S 4"X3"	UND
38	YEE PVC-S 4"	UND
39	YEE PVC-S 4"X2"	UND
40	CODO 45° DE 4"	UND
41	CODO 45° DE 2"	UND
42	VÁLVULA DE CORTE DE 1/2"	UND
43	ACOPLE SANITARIO	UND
44	CINTA TEFLÓN	ML
45	CAJA GALVANIZADA OCTÁGONAL	UND
46	ALAMBRE N°14 ENCAUCHETADO	ML
47	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT DE 1/2 PVC	UND
48	CONECTOR DE RESORTE	UND
49	TUBERÍA CONDUIT PVC DE 1/2"	ML
50	CURVA PVC CONDUIT 90° DE 1/2"	UND
51	LIMPIADOR PVC X 1/4"	UND
52	SUPLEMENTO CAJA DOBLE MET.GALV.2400	UND
53	TOMACORRIENTE GFCI	UND
54	CAJA METÁLICA GALVANIZADA 2400 (4 X 4) CAL. 20	UND
55	CAJA METÁLICA GALVANIZADA 5800 (2 X 4) CAL. 20	UND
56	ROSETA (PLAFON)	UND
57	SELLANTE POLIURETANO	UND
58	PINTURA TIPO I PARA INTERIORES 2 CAPAS	GLN
59	NYLON	ML
60	PINTURA TIPO ESMALTE	GLN
61	INTERRUPTOR SENCILLO	UND
62	LIJA	UND
63	TAPA EXTERNA	UND
64	UNIÓN PVC PARA CANAL	UND
65	CANAL EN PVC	ML
66	SOPORTE PARA CANAL PVC	UND
67	CODO 90 PARA CANAL PVC	UND
68	SANITARIO SENCILLO BLANCO (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN)	UND
69	TUBO PVC SANITARIA 4"	UND
70	CEMENTO EXPANSIVO	KG
71	ANCLAJE EXPANSIVO DE 1/2"	UND
72	LADRILLO DE 6x12x24 CM O SIMILAR	UND
73	SONDA PARA DESTAPE DE CAÑERÍAS X 5M	UND
74	ESTUCO BLANCO ACRÍLICO PARA INTERIORES Y EXTERIORES	KG
75	SIKA ANCHORFIX-4 O SIMILAR	CC
76	TANQUE SEPTICO INTEGRADO DE 5000 L	UND
77	SANITARIO INFANTIL	UND
78	LAVAMANOS BLANCO DE SOBREPONER	UND
79	GRIFERÍA Y ACCESORIOS PARA LAVAMANOS	UND
80	ORINAL MEDIANO COMPLETO (INCLUYE GRIFERÍA)	UND
81	CERÁMICA PARED-PISO 20X20 CM BLANCO	M2
82	CERÁMICA PARA PISO Y PARED DE 60 × 60 CM, TIPO TERRAZO O SIMILAR	M2
83	LISTELO DECORATIVO DEL COLOR ESPECIFICADO (8 X 25 CM)	UND
84	TUBO RECTANGULAR 76 X 38 X 2.0 MM	ML
85	TUBO RECTANGULAR 1-1/2" X 1-1/2" X 1.1 MM	ML
86	BARRA DE SEGURIDAD 50 CM EN ACERO INOXIDABLE	UND
87	BARRA DE SEGURIDAD EN FORMA DE L DE 24" X 26" (60CM X 66CM) PARED – PISO	UND
88	CHAZO PLASTICO Y TORNILLO DE 2 X 1/4	UND

89	LAVAMANOS BLANCO DE COLGAR	UND
90	ACERO DE REFUERZO No. 3 (3/8"), CADA 15 cm EN AMBAS DIRECCIONES, FY = 420 MPA	KG

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72103300	Servicios de Edificación, Construcción Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	N/A
72101510	Servicios de Edificación, Construcción Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Mantenimiento o reparación del sistema de plomería
72102900	Servicios de Edificación, Construcción Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	N/A
72151101	Servicios de Edificación, Construcción Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción de plomería	Servicio de construcción de sistemas sépticos
72151900	Servicios de Edificación, Construcción Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de albañilería y mampostería	N/A
72152200	Servicios de Edificación, Construcción Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	N/A

TIPO DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA SAN GIL
TIEMPO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026
PRESUPUESTO ESTIMADO	OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MCTE ($84.502.435,00)
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.01.01.001.02.07.01.22.2201.2201052 – SGPE

JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN
Secretario de Control Urbano e Infraestructura